



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 1.º
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Por mas que seamos pesados; por mas que la comision permanente mire con desden nuestros sueltos, no dejaremos de decir que continua la nueva suspension de los extractos de las actas de las sesiones que la misma viene celebrando; que se publican seis u ocho extractos y se pierden diez o quince dias y así nunca estará al corriente este servicio ni sabremos con oportunidad los acuerdos de dicha corporacion.

En igual caso continúan las cuentas y actas de los ayuntamientos. Si algo tuviéramos que ver en la diputacion habíamos de proponer la subasta de otro segundo «Boletín», ó sea una edicion de la tarde, que llenase las necesidades que el actual no puede cubrir, lo que habria de ser bien recibido, atendido sus ventajas y el poco gasto que este servicio produce, del cual hay un sobrante de cerca de la mitad de la cantidad presupuestada, y mucho mas si se comparaba con otros gastos no excusos que se han hecho sin que encontremos compensacion bastante á satisfacerlos si son como se cuentan.

En la última sesion del ayuntamiento, conformándose este con el dictamen de la comision que ha examinado la fianza presentada por el depositario electo del mismo Sr. Perez de Tudela, favorable en un todo por exceder á la cantidad pedida, por estar libre de todo gravamen, las fincas, por haberse hecho en ellas los reparos necesarios, y haberse asegurado de incendios, por diez años, estar tasadas en venta con las reducciones necesarias, y otros requisitos legales; en vista de todo aprobó dicha fianza y autorizó al Sr. Presidente para formalizar la escritura y dar la posesion al señor Perez Tudela en su dia.

A petición del Sr. Sanchez acordó el municipio el viernes último dirigirse al gobierno manifestándole habia visto con agrado su programa y marcha de economías que habia emprendido.

Dice nuestro muy estimable colega «El Murciano» que «los presupuestos de nuestro ayuntamiento se encuentran todavía durmiendo la siesta,» que «es un mal vivir al Mediodía.»

Si esto dice «El Murciano» cuyo administrador es concejal, ¿qué extraño es que nosotros reclamemos con constancia el cumplimiento de los deberes que están olvidados?

Nuestro Excmo. Sr. Obispo ha dirigido un oficio al Excmo. Ayuntamiento conformándose con la cantidad que para el reparto municipal se le exige por concepto de fincas propias, mas no con la que corresponde al sueldo que por la dignidad que ejerce tiene asignado, por cuanto que dice que el gobierno no se lo abona.

El ayuntamiento acordó quedar enterado y que no pudiendo establecer diferencias, sobre este particular no podia deliberar, mucho mas cuando el reparto está en poder del cobrador, al cual incumbe obrar dentro del terreno legal.

El ayuntamiento de Cartagena ha concluido la formacion de la matricula de la contribucion industrial y de comercio.

La tormenta que descargó en Cartagena en la mañana y tarde del jueves último, y que dejó caer tambien algunas chispas eléctricas, causó varias desgracias personales. Una de estas produjo la muerte de un labrador de D. Juan Macabich que se hallaba en una casa de la hacienda de don Angel Sas, situada en la diputacion del Pinar. En el paraje conocido por los Barreros, quedó herido otro hombre por igual motivo. En la Capitanía general del departamento cayeron otras exhalaciones sin que causaran daño alguno. El agua causó graves perjuicios en la feria, especialmente en las casetas de abaniqueros y librería. Tambien el desplome de unas terreras, ocurrido el sábado en la tarde en la dipu-

lacion del Beal, ocasionaron la muerte de un hombre que estaba durmiendo en ellas.

Para completar la junta municipal de instruccion pública, á la cual le faltan cinco individuos por fallecimiento de tres, renuncia de uno y falta de asistencia de otro, ha elegido el municipio, por unanimidad á los Sres. D. Joaquin Bagueña, don Tomás Seiquer, D. Ramon Navarro, D. Eladio Nolla y D. Sebastian Serret.

La clase de comerciantes está representada en esta junta en mayoria por dignísimas personas, pero sentiríamos que tan audolente como es dicha clase para la instalacion de sistema métrico, adelanto de tanta utilidad para la misma, fueran lo mismo para el cargo que á dichos señores se les ha conferido, aunque no lo esperamos.

Dichos señores fueron entresacados de una lista que al efecto fué presentada y en cuya confeccion reinó gran imparcialidad, pues hasta carlistas nos pareció oír estaban en ella inscritos.

En Cartagena se espera á la cuadrilla de toreros en matadura que va recorriendo las poblaciones importantes de España. Los mayores de edad de esta cuadrilla cuentan trece años.

En la última sesion del municipio se dió cuenta de no haberse presentado licitadores á la subasta de arrendamiento del teatro. El Sr. Presidente dijo que en este caso se administraría por cuenta del municipio y el Sr. Lopez se encargó de apoyar al presidente tratando de probar que con los contratistas se han tenido perjuicios en el local y enseres, sin que hayan cumplido con sus compromisos, y que por administración ha dado mejores resultados para el municipio y para el público. El Sr. Cierva dijo que por mas ó ménos plazo el ayuntamiento daba el teatro en arrendamiento á una persona, y esa no habiendo subastado ni condiciones, estaba menos ligada para cumplir; que una vez que no se podia prescindir de esto por cuanto que el ayuntamiento no se habia de meter a empreñario, lo natural era la subasta, si bien mejorando las condiciones, pues es el único modo como se deben administrar las rentas.

Ocho ó mas veces replicó el Sr. Lopez para sostener sus opiniones y otras tantas le contestó el Sr. Cierva sin ceder de las suyas.

El Sr. Presidente tambien usó de nuevo de la palabra, para explicar la diferencia entre contrato ó arriendo, manifestando que por este último se centraliza el teatro en una persona que se dedica á hacer negocio explotando la bóveda, ó sea haciéndola pagar á los que la necesitan, mientras que el municipio que es el dueño solo percibe una pequeña retribucion de este, y que quedando á cargo del ayuntamiento la administración, las mejoras las haria directamente el mismo. Estas palabras del Sr. Presidente nos presagian que se harían algunas mejoras en el presente interregno, para reparar los destrozos de las localidades, bastidores y telones, aprovechando el tiempo que hay disponible y los grandes productos obtenidos en la anterior temporada. El teatro, lo hemos oido varias veces á los mismos señores del municipio, no es una renta y sus productos deben servir solamente para su conservación y obligaciones anuales. Tambien esperamos ver introducido el gas para la inmediata temporada, pues esta mejora, segun tiene dicho el mismo Sr. Gimenez Gironés, podría realizarse con poco costo y por medios ventajosos para su pago, pudiendo hacer aumentar la renta de este espectáculo.

El Sr. Masegosa opinó porque se suprimieran los arriendos y se admitieran las proposiciones que fueran mas ventajosas, y terciando el Sr. Crespo para pedir se declarara si estaba ó no en el punto suficientemente discutido, así se acordó, acordándose tambien que pasaran las proposiciones nuevamente á la comision para su mejora y nueva subasta.

A nuestro municipio se le atrasa todo y eso va sucediendo con el teatro, así que cuando alguno lo llegue á tomar tendremos

que recibir lo que encuentre y nos quiera traer, pues las empresas de la mayoría de los teatros tienen ya contratados sus cuadros de actores, y este es negocio que cuanto mas tarde se hace cuesta mas y vale menos.

El ayuntamiento de Lorquí ha terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza: el de Bullas el repartimiento de la contribucion territorial, y el de Ricote el repartimiento individual de vecinos y haciendas forasteros para gastos provinciales y municipales.

Se ha ampliado la habilitacion de la aduana de Aguilas para despachar toda clase de artículos, excepto bacalao, coloniales y tegidos.

Se ha habilitado en la costa de Píllueles el muelle situado en el punto de la casa llamada del Puerto para el embarque de sales, con documentacion de la aduana de San Pedro del Pímar.

En estos dias es muy visitada la bóveda de Atocha, en que descansan provisionalmente los restos mortales del general Prim, los cuales se acaban de encerrar en una doble caja forrada de terciopelo negro y cruzada de ricos filones de oro fino, con abrazaderas y cerraduras doradas. Se le han puesto al cadáver ojos de cristal de un parecido admirable á los que en vida tenía el general; pero se teme la próxima descomposicion de aquel, á pesar de haber sido embalsamado con exquisito cuidado.

La bóveda está entapizada de negro y cubiertas de coronas las paredes. Sobre el feretro se ven amontonadas varias magníficas coronas, entre ellas una de la señora duquesa de Prim, otra de sus hijos, y otra de los ayudantes del general. A la cabecera del feretro, á ambos lados, se ven los dos soberbios jarrones de porcelana de Sevres que el emperador Napoleon regaló al general Prim, y en la pared de la bóveda dos banderas pertenecientes á dos cuerpos muy distinguidos que fueron mandados por el malogrado general. Sobre el feretro arde constantemente una luz en una gran lámpara de plata maciza.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de esta Capital.

Se hace saber: Que habiendo prevenido en la ordenanza total que en el presente mes se verificase la limpieza de los cauces de aguas muertas que discurren por esta vega, y siendo hoy de suma necesidad por cuanto las emanaciones deletéreas que se desprenden de las aguas estancadas en los mismos, dan origen á las calenturas intermitentes de caracter pernicioso que se experimentan en la huerta, y aun en algunos puntos de esta capital; ha dispuesto, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento que preside, prevenir por medio del presente, que desde luego se proceda por quienes corresponda á la limpieza de los referidos cauces, encargando muy particularmente á los alcaldes coiden de que se cumpla esta determinacion en sus respectivos partidos y que me den conocimiento de haber tenido efecto, ó de si algunos se niegan ó excusan realizarlo, para la resolucion que proceda.

Murcia 14 de agosto de 1871.—Mariano Gimenez.—José Maria Ballester, secretario.

GACETILLA.

A DIVERTIRSE. En estas tardes de verano tan largas y en que nuestros paseos, por miedo al sol, se hallan desiertos, qué mejor que entretenerlas en la plaza de toros donde Barraceta y su señora, con Resusta y el resto de la compañía nos ofrecen variados ejercicios que son bien recibidos del público. El domingo fueron de los mas aplaudidos; las pirámides en que demostró sus varoniles fuerzas la señora Leónida, las dislocaciones del director y los equilibrios por Resusta.

MAS DIVERSIONES. Para gozar del delicioso ambiente de la noche con mayor placer, concurrirá en la de hoy á nuestra clásica Glorieta la música municipal que dirige el entendido Sr. Mirete, y nos dejará oír algunas excelentes piezas serias entre otras festivas y aires nacionales. Este obsequio lo debemos al Sr. Alcalde, al cual damos las gracias á nombre de todas nuestras bellas, á las que esperamos admirar á la opaca luz del gas.

OTRA DIVERSION. Como tenemos anunciado, la empresa de nuestra plaza de Toros, única que arriesga capitales, de los cuales no siempre saca el producto correspondiente, aun cuando con la llamada de forasteros lo proporciona seguro al comercio y casas de huéspedes, á las fondas y cafés, á las casas de comidas y horabaterías, á los feriantes é industriales de todas clases; esa empresa prepara dos corridas que por la nombradía de los vichos que tiene comprados ofrecen no desmerecer de las anteriores. Los dueños de la plaza, los cuales son los primeros en tocar los beneficios que á esta ciudad proporcionan los afanes de la empresa, parece se muestran muy satisfechos para hacer todas las reparaciones que el estado del local exige; mas nosotros quisieramos se ocuparan tambien en introducir otras variaciones que la conveniencia y comodidad del público exigen, particularmente en las localidades de pago; que oatecen de las condiciones correspondientes al precio á que hay que pagarlas. De seguro que conocerán cuanto puede hacerse en este sentido, pero si así no fuera no faltan personas inteligentes que pudieran indicárselas si se decidieran á llevarlas á cabo.

DESGRACIAS. En la primera década del corriente mes han entrado en nuestro hospital seis individuos, producto de riñas ó desgracia casual; entre estos se encuentra uno que pagó el tributo anual á nuestro río, que á pesar de sus sequedades no le faltan las suficientes aguas para asfixiar á los incautos; otro de desgracia casual procedente de la Era-alla, tres heridos por riña, uno de Santiago y Zairaiche, otro de los Ramos y otro del camino de Monteagude; en este último hubo algo de si vino ó no vino y el popular *chumbala chum chum balá*; y por último una herida de la parroquia de San Juan. La fiesta de San Cayetano parece que no ha dado ingreso á nadie en el hospital, lo cual no debe extrañarse sabiendo que por allí se ha paseado algunos individuos de la guardia civil, cuya presencia es de mucha utilidad.

27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.

Señor... Tengo el mayor placer en confirmar que la *Revalenta Arabiga* es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres hécticas, y sobre todo después del sarampión, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la *Revalenta* es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

Dr. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEYDE Y DE LA DE MOSCOU

Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben á la «Gaceta del Mediodía», Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente *Revalenta Arabiga*, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 4 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., 24 libras, 300 reales.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin.

NOTICIAS GENERALES.

EL ANIVERSARIO

DE LA BATALLA DE WISSEMBURGO.

El periódico de París *Le Temps* publica, con fecha del 5 de Agosto, la siguiente carta, que creemos leerán con interés nuestros lectores:

«Los habitantes de la villa de Wissemburgo han celebrado ayer el aniversario de la batalla en la que la división del general Alberto Douay luchó heroicamente contra fuerzas diez veces mas numerosas. El recuerdo de esta jornada ha sido consagrado por un monumento erigido á la memoria de los soldados franceses que sucumbieron por la defensa de Alsacia.

Una pirámide de piedra arenisca de los Vosgos, es el monumento elevado por suscripción pública en medio del campo del honor en donde reposan las victimas de Wissemburgo, y entre ellas el general Douay. Las jóvenes la habian adornado con guirnaldas y coronas, provistas de lazos tricolores ocultos por fúnebres gasas. Una bandera negra, sobre la cual se leían, en letras de oro, los sentimientos de nuestro pueblo por la pérdida de nuestros valientes defensores; coronaba el monumento como símbolo de luto general.

Todas las tumbas, á escepcion de las de los prusianos, estaban recubiertas de verdor y de ramos de flores. Los wissemburgueses, querian, no solamente honrar la memoria de sus hermanos, si que tambien protestar contra la violacion de su dignidad patriótica por la anexión.

A las cinco de la tarde todos se dirigieron al cementerio para inaugurar el mausoleo. En una calurosa alocucion, Mr. Boell, diputado por el Bajo Rhin, en la Asamblea, se hizo intérprete del sentimiento que animaba á todos los corazones, espresando los pesares y las esperanzas de la Alsacia.

Recordó que, durante el dia, la poblacion entera de Wissemburgo habia llenado sucesivamente los tres templos de la villa, con el fin de rogar por el reposo de los bravos que tan valientemente habian disputado el terreno á los invasores, no siendo aniquilados mas que por la fuerza numérica. Terminó dando á la Asamblea sábios consejos de paciencia y de prudencia.

La ceremonia terminó por algunas palabras de Mr. Stapfer, y todo el mundo se separó con la promesa solemne de hacer cada año, en el aniversario del 4 de Agosto, una piadosa peregrinacion al monumento que se acababa de inaugurar.»

La *Gaceta* de hoy solo publica los decretos siguientes:

—Nombrando gobernador militar de Ciudad-Real al brigadier D. Juan Diaz Beria.
—Y gobernador militar de la Seo de Urgel al de igual clase D. Carlos Mondely.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto expedido por el ministerio de Hacienda, encaminado á determinar el procedimiento breve y sencillo de los expedientes de excepcion, relativos á bienes de capellanías vacantes, para que, sin embarazo de jurisdiccion respectiva y con economía de tiempo pueda llegarse al término de la desamortizacion eclesiástica y á la constitucion de las capellanías segun la nueva forma establecida en el último concordato, mientras tenga fuerza legal. Por dicho decreto se dispone entre otras cosas referentes á la tramitacion, que los comisionados principales de ventas se abstendrán de sacar á subasta los bienes de capellanías ú otras fundaciones cuya excepcion se haya solicitado ó pueda pedirse dentro del plazo de seis meses. Que los registradores de la propiedad suspenderán la inscripcion por efecto subsanable de los bienes conmutados por los diocesanos mientras no se presente el traslado de la órden ministerial declarativa de haber sido exceptuados.

Que los expedientes en curso que radiquen en las provincias se sujetarán á las reglas establecidas en este decreto. Que las solicitudes de suspension de remate ó adjudicacion que se presentaren á la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, ó á los jefes económicos de las provincias, se devolverán á los interesados con nota marginal, siempre que no vengan documentos segun lo dispuesto en el art. 2.º Y que trascurrido

el plazo marcado para la presentacion de las solicitudes de excepcion se procederá á ejercer la accion investigadora, imponiendo á los ocultadores ó detentadores las penas marcadas en la instruccion vigente ó las que de nuevo se dictaren.

Otros dos decretos publica el periódico oficial nombrando inspector general de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Pablo de Santiago y Perminon, é inspector de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á D. Plácido José Sansón, secretario cesante del gobierno de Madrid.

Tambien publicó la instruccion para el cumplimiento del decreto de 1.º de Agosto, modificando la organizacion de la secretaria del ministerio de Hacienda y el cuerpo de inspectores. Con arreglo á ella, la planta de auxiliares de la secretaria se compondrá de un auxiliar, jefe de negociado de primera clase, dos id., jefes de negociado de segunda; cuatro id., de tercera; dos id., oficiales primeros de Hacienda; dos id., oficiales segundos. La planta de auxiliares de las inspecciones de Hacienda se compondrá de dos auxiliares, jefes de negociado de primera clase; cuatro id., jefes de negociado de segunda; tres id., jefes de negociado de tercera; cinco idem, oficiales primeros de Hacienda; siete idem, segundos, y un oficial cuarto de hacienda pública.

Los inspectores, subinspectores y auxiliares asignados á la subsecretaría y á las direcciones, cuando no se hallen en comision del servicio, desempeñarán los trabajos extraordinarios de estos centros que les sean encomendados por el subsecretario y por los directores.

El subsecretario del ministerio, el presidente del tribunal de primera instancia de clases pasivas y los directores generales nombrarán los empleados dependientes de sus centros respectivos, cuyos sueldos sean menores de 1.500 pesetas, y propondrán las traslaciones, cesantías y nombramientos de los de sueldos superiores á 1.500 pesetas, acompañando las hojas de servicios.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido con fecha 11 del actual, y hoy inserta la *Gaceta*, el decreto que habiamos anunciado, disponiendo que desde el 15 del corriente mes será nuevamente obligatorio para los destinatarios en esta capital el pago de un cuarto por cada pliego ó carta que reciban á domicilio, y con sujecion á las reglas que rigieron hasta el 1.º de Setiembre de 1870 en que quedó suprimido dicho sobreprecio.

Los haberes del personal del cuerpo de carteros se pagarán con la recaudacion del expresado cuarto en carta; y si resultase déficit mensualmente, se cubrirá por medio de libramientos especiales con cargo á la partida de 50.000 pesetas consignada para tal servicio en el presupuesto de gastos.

Desde 1.º del corriente mes ingresará en el Tesoro por producto de rentas públicas el total del derecho de apartado que percibian los empleados del ramo de correos.

Asimismo aparece en la *Gaceta* el decreto expedido por el ministerio de Fomento, de que hemos dado cuenta, referente á las economías introducidas en el ramo de Obras públicas.

Con arreglo á este decreto, el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos se compondrá de tres inspectores generales de primera clase, con el sueldo anual de 10.000 pesetas; siete de segunda con 9.000; 15 ingenieros jefes de primera clase con 6.000; 25 de segunda con 4.500; 40 ingenieros primeros con 3.000; y 30 segundos con 2.250; quedando suprimidas en su consecuencia dos plazas de inspectores generales de primera clase, ocho de id. de segunda clase, 15 de ingenieros jefes de primera, 25 id. de segunda, 40 de ingenieros primeros y 83 de ingenieros segundos.

Los aspirantes que tengan derecho á percibir sueldo, cobrarán solamente á razon de 1.000 pesetas anuales.

El personal facultativo subalterno de obras públicas constará de 75 ayudantes primeros con el sueldo anual de 2.000 pesetas; 272 segundos con 1.500, y 300 sobrestantes con 1.350. La clase de ayudantes primeros la formarán los que antes eran de primera y de se-

gunda, y la de segunda los que antes eran de tercera y cuarta; quedando por lo tanto suprimidas 75 plazas de ayudantes segundos, 200 de sobrestantes de planta y los 100 temporeros que debian pasar á esta clase por disposicion de 16 de Setiembre de 1870.

La suspension de dichas plazas se llevará á efecto declarando excedentes á los mas modernos de sus respectivas clases; exceptuándose los profesores de la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos.

La junta consultiva se compondrá de los inspectores de primera y segunda clase; de los cinco profesores de la escuela de mayor categoría: un secretario general, ingeniero jefe del cuerpo, y un ingeniero, secretario segundo.

La escuela tendrá un director, inspector general del cuerpo, y 12 profesores, individuos del mismo.

Quedan suprimidas las indemnizaciones que por varios conceptos vienen percibiendo los ingenieros y subalternos del cuerpo de caminos, canales y puertos, y en equivalencia recibirán, cualquiera que sea la clase á que correspondan, 1.000 pesetas anuales los ingenieros, 500 los ayudantes y 175 los sobrestantes.

Parece que el Sr. Ruiz Gomez está estudiando el medio de reducir los intereses de la Deuda consolidada al 1 1/2 por 100.

A este fin pidió al corresponsal del *Diario de Zaragoza* en Madrid unos libros y antecedentes que en 1868 leian juntos ministro y corresponsal, y que trataban de los arreglos de la Deuda inglesa.

Si el ministro de Hacienda se decide á estudiar la cuestion y á plantearla, los tenedores de consolidado, van á representar el papel de los perros en los ensayos de los operadores quirúrgicos; es decir, van á ser el *ánima vilis* del Sr. Ruiz Gomez.

Les damos la enhorabuena.

Bueno seria que la prensa ministerial contestase á lo que desea saber *El Eco de España*:

«¿Es cierto que se ha concentrado en Madrid durante las tres últimas noches toda la guardia civil disponible?

«¿Es verdad que para adoptar esta medida se daba por pretexto la inminencia de un movimiento en sentido carlista?»

La suscripcion para erigir un monumento al general Mendez Nuñez asciende á 47.986 reales 50 céntos.

La prensa ministerial no ha acogido con entusiasmo los nombramientos de los nuevos gobernadores, á juzgar por las siguientes líneas que publica *La Nación*:

«Los nombres de algunos de los nuevos gobernadores son completamente desconocidos para la generalidad. Suponiéndoles progresistas, y creyéndonos al tanto de la vida íntima de los veteranos y visos generales y reclutas de nuestro partido, muchos nos han preguntado por la calidad de los favorecidos. El aprieto es grande, y solo hemos podido contestar como el Salvador á los judíos que le preguntaban cuándo llegaría el juicio final: *Deus scit.*»

Otra economía ó punto negro del Sr. Zorrilla.—En el Burgo de Osma parece que reside un individuo que ejerce su profesion de escribano, desempeñando á la vez el cargo de alcalde y el de comandante de la benemérita milicia ciudadana de dicho pueblo. Este buen patriota, gracias á la amistad que le une al Sr. Zorrilla, ha conseguido el don de la ubicuidad; pues mientras desempeña todos los referidos cargos en el punto de su residencia sin salir de ella ni poco ni mucho, disfruta á la vez en Madrid hace largo tiempo el sueldo de veinte mil reales como delegado de una sociedad de crédito de las que dependen del ministerio de Fomento.

El almirante Cosnier, que se ha suicidado en Tolosa, dejó escrito un billete concebido en los términos siguientes:

«Soy el contra-almirante Cosnier.

Me hospedo en la fonda del Mediodia, cuarto núm. 41.

Deseo que mi cadáver sea conducido al hospital militar, y pido que se me entierre como á un simple soldado, sin mas aparato.

En la papelería de mi cuarto se encontrará una carta para echarla al correo y otra para

fondista.»
«Por qué tomó el almirante esta grave resolución? Esta declaracion, arrancada al infortunado anciano teniendo apuntadas á su pecho las bayonetas, revelada al consejo de guerra y reproducida en algunos periódicos, esplica la fatal determinacion.

Hé aqui los términos en que está concebida una carta escrita á última hora por el almirante en sus últimos momentos en que no podia mentir.

«Señor redactor. El documento presentado en consejo de guerra no ha sido un acta de adhesión al motin; es fruto de un momento de debilidad despues de doce horas de la lucha mas terrible, y cuando mi muerte hubiera ocasionado la de mis dos compañeros; su presencia influyó en mí.

Yo recibí á los invasores de la prefectura en mi puesto, y salvo esta triste incidente, trece dias de valor hablan en favor de mi larga y honrosa carrera.

Por otra parte el documento que he escrito, ¿podia considerarse como oficial y prestar apoyo á lo ocurrido?

Nó: mi posicion de prisionero amenazado y su forma indicaba que esta docena de palabras escritas en un trozo de papel se me habian arrancado con amenazas.

El silencio del jefe del motin sobre este punto prueba las inauditas violencias que se ejercieron conmigo.

No sé si muchos de los que me censuran hubieran resistido mas.

Aceptad, señor redactor, la seguridad de mi consideracion.—P. Cosnier.

Tolosa 5 de Agosto de 1871.»

Participando *La Opinion Nacional* á sus lectores la llegada de su director Sr. Nuñez de Prado á esta capital, añade:

«Al llegar anteayer como á la mitad del camino el Sr. Nuñez de Prado, le llamó la atención, segun nos ha referido, que en todas las estaciones del ferro-carril habia tropa armada, en muchas de ellas centinelas, y en todo el trayecto guardia civil en actitud casi bélica. ¿Qué habrá sucedido? se preguntaba á sí mismo. ¿Habrá estallado alguna de esas insurrecciones de que todos los dias hablan los periódicos ministeriales, porque ya deben haber pasado los tiempos en que, porque á un personaje cualquiera se le antoje pasearse ó ir de aquí para allí á sus asuntos, se ponga en movimiento una parte del ejército y se ocasionen gastos al Erario?»

Sin embargo, á poco tiempo se calmó el ánimo del director de *La Opinion Nacional*, sabiendo que todo aquel aparato no era efecto de ningun pronunciamiento, sino precauciones tomadas, á pesar de la general confianza, porque en el tren venian otros personajes que en todo piensan menos en imponerse á la voluntad de los pueblos. Pero todo fué innecesario, porque en todo el camino reinó el mayor silencio y compostura.»

Varios colegas excitan al Gobierno á que adopte medidas para impedir en España el desarrollo del cólera, que ha invadido varios países de Europa.

Al ocuparse *La Epoca* del último Consejo de ministros, dice:

«A las dos se ha celebrado hoy en palacio Consejo de ministros, presidido por el rey. En el ha quedado firmado el arreglo de la direccion de obras públicas y el del personal de la secretaria de Fomento. Hemos oido decir que las cesantías en ese ministerio son en extremo numerosas.

El cuerpo de ingenieros de caminos queda reducido á la mitad del personal que hoy cuenta, y á poco mas de la mitad tambien el de ayudantes. Dos clases quedan solamente de estos últimos, comprende la primera, con 8.000 reales de sueldo anual, á los que antes disfrutaban 10 y 12.000; y la segunda, con 6.000, á los que tenian 8 y 6.000. Suprimense las indemnizaciones por salida, pero les queda consignado en el nuevo arreglo una fija anual de 4.000 reales para los ingenieros, y otra de 2.000 para los ayudantes.

Los inspectores de las juntas consultivas se reducen á la mitad, y se conservan los catedráticos de las escuelas, con obligacion de asistir á las juntas.

En instruccion pública, hemos oido decir que tambien se hacen grandes economías, indicándose la presion de algunas universidades; pero de esto, segun nuestros informes, no se ha tratado aun en Consejo de ministros.

Quedan consignados 10 millones de pesetas para obras públicas.

Después del Consejo con el rey, los ministros se reunieron á las tres en la secretaría de Estado, donde el general Córdova y el señor Montero Ríos han conferenciado para ponerse de acuerdo sobre las bases de la creación de la nueva guardia judicial.»

Así refiere *La Política* el descarrilamiento que tuvo lugar el sábado:

«Un desgraciado accidente ocurrido en el camino de hierro del Norte ha sido causa de que no hayamos recibido el correo extranjero. Dos trenes han chocado en las circunstancias siguientes:

El tren express que salió de Villalba á las siete y doce de la mañana de hoy, dentro del kilómetro 33, tuvo que detener su marcha por haberse atravesado en el camino un buque, que fué al fin cogido por la máquina. Ocupados el maquinista, fogonero y empleados del tren en retirar la res muerta, mandaron hacer señales al tren correo que venía á retaguardia del express, y, bien sea que el encargado de este servicio no lo verificase con la celeridad que correspondía en lance tan apurado, ó que el maquinista del tren-correo no hubiese podido detener el impulso de la locomotora, fué éste á chocar con el tren detenido, produciendo la mas espantosa confusión entre los pasajeros, que veían una muerte cercana y casi inevitable, por haber tenido lugar el choque en el callejón formado por dos montañas.

La conmoción fué horrible; pero su resultado menos funesto de lo que se podía esperar. Todos ó casi todos los wagones quedaron destrozados, y algunos embutidos en otros.

Sobre 30 heridos, mas ó menos leves, ha habido, entre ellos doña Carlota Ballarna, con fractura en un brazo y una pierna; la señora de Alhambra, los Sres. Tejada, Alonso Martínez, D. Justo Saez, señora de Garrido, señora Aurelia Ferrer, señoras de Castro y de Lopez, D. Andrés Rabanaque y el señor Hernandez Lopez.

El duque de la Torre, que hacia un segundo habia dejado el wagon donde venia acompañado por los Sres. O'Lawor, D. Juan Ulloa, marqués de Ahumada, D. Carlos Sedano y coronel Viergol, pudo verlo un instante después destrozado por la locomotora del tren-correo.

En aquella confusión lastimosa, el duque de la Torre, sin embargo de haber recibido una contusión en el pié derecho, inspiraba con su serenidad ánimo á todos los pasajeros, informándose de las desgracias ocurridas y atendiendo á algunos heridos.

Avisada por telégrafo la estación de Madrid, y habiendo tenido lugar el choque á las siete y veinte minutos, hasta las diez y media no recibieron wagones ni auxilios los pasajeros y heridos. El maquinista del tren express, núm. 10, se condujo con imperturbable serenidad, habiendo dado todas las señales fijadas por reglamento y cumplido con su deber, mereciendo los elogios de los pasajeros.

Es indispensable una averiguación sobre los causantes de esta catástrofe, y que la empresa del ferro-carril del Norte despliegue el mayor celo en la conducción y seguridad de sus pasajeros.»

Los principales periódicos de Madrid han satisfecho por derecho de timbre durante el mes de Mayo último, las cantidades siguientes:

	Pts.	Cénts.
La Correspondencia de España.	3,361	50
El Imparcial.	1,480	80
La Igualdad.	1,319	40
La Época.	950	40
El Tiempo.	878	10
El Pensamiento Español.	831	»
La Regeneración.	677	40
La Esperanza.	471	60
La Iberia.	399	90
EL POPULAR.	322	80
La Discusión.	317	70
La Independencia Española.	315	80
El Cencerro.	312	90
La Política.	288	»
La Constitución.	278	40
El Pueblo.	276	80
El Universal.	185	70
Las Novedades.	169	50
El Cascabel.	168	60
El Eco de España.	153	90
El Diario Español.	142	80
El Eco del Progreso.	96	30
La Opinión Nacional.	92	40
El Volante de Madrid.	75	30
La Revolución.	65	40
La Nación.	90	»

Un ingeniero del comité de artillería de Londres, acaba de someter á la aprobación del ministro de Marina inglés, el invento de un nuevo torpedo destinado á destruir completamente con su explosión el buque mas acorazado que pueda haber. El tal instrumento civilizador no encerrará mas que 500 libras de pólvora.

El ayuntamiento de París va á emitir un empréstito de 350.000.000 de pesetas.

Dice una carta de la Granja, que si el señor Olózaga va á París, el Sr. Sagarra será presidente del Congreso.

Dice una carta de Berlín: «Los millones repartidos por el emperador rey á los generales que han hecho la campaña de Francia, escitan vivo descontento. Los que no han tenido parte en el regalo, tienen envidia á los favorecidos, de suerte que la largueza imperial se ha convertido en una verdadera manzana de discordia. Así es que se habla ya de una nueva hornada de generales. Naturalmente, todas esas dádivas se sacarán de los cinco mil millones que la Francia ha de pagar.»

Los maestros de escuela preguntan que cuándo se cumple aquella oferta de pagarles sus atrasos que hizo el Sr. Ruiz Zorrilla.

¡Paciencia, señores, paciencia! No se ganó Zamora en una hora, ni cumplir una promesa es tan llano como hacerla. A todo le llegará su tiempo, y entre ese todo, está la liquidación de los atrasos que aun no ha podido hacerse, pero que se hará en cuanto estén definitivamente arregladas las plantillas y personal de los ministerios. Es verdad que como los arreglos se hacen dos ó tres veces al año y duran tanto, apenas dejan lugar para ocuparse de otras cuestiones; sin embargo, parece que lo de ahora será muy permanente, y quizá dentro de cinco ó seis meses, y mas si las instancias de los interesados son vivas, el ministro sucesor del Sr. Ruiz Zorrilla dedicará su preferente atención á ofrecer dinero á los maestros para cuando lo haya.

Versalles 12 (noche).—El centro izquierdo ha presentado hoy una proposición prorogando los poderes del señor Thiers por espacio de tres años, con el título de presidente de la república francesa, en cuya proposición se establece que si la Asamblea se disuelve durarán dichos poderes solo el tiempo necesario para la constitución de una nueva Asamblea. El presidente ejercerá el poder ejecutivo en todos los actos que le correspondan, firmando los decretos en unión de un ministro, siendo los ministros responsables ante la Asamblea.

El Sr. Aine, individuo de la extrema derecha, presenta una proposición pidiendo simplemente que continúen los poderes conferidos en Burdeos al señor Thiers.

Se pide que ambas proposiciones se declaren urgentes.

El Sr. Thiers apoya la urgencia. Se suspende la sesión veinte minutos. Vuelve á abrirse y se declara la urgencia.

Hasta anoche no se habia recibido confirmación oficial del despacho anunciando el fusilamiento en Cuba del general Quesada.

La Lealtad, de Almería, combate razonablemente los proyectos económicos del actual ministerio.

En la cárcel de Aranda de Duero se ha desarrollado el tifus, habiéndose tomado las medidas oportunas para su extinción.

El municipio de Córdoba ha acordado conceder una pensión de 4 rs. diarios á la viuda

del dependiente del resguardo muerto alevosamente al prestar el servicio de su instituto.

El alcalde de Villavieja (Búrgos) será entregado á los tribunales por desobedecer las órdenes del señor gobernador civil.

El *Imparcial* se muestra muy enojado con los liberales de Cataluña, porque no han tomado una parte activa en las últimas elecciones.

Con este motivo dice: «Tal conducta no puede ménos de llamar la atención de las personas sensatas de todas las opiniones. Cataluña ha sido desde la revolución la región mas favorecida de la Península, lo cual no obsta para que desde la revolución sea también el punto que mas dificultades, que mayores obstáculos, que mas conflictos ha suscitado á todos los gobiernos.»

Ya ha visto la luz pública la carta que se esperaba del Sr. Solís en contestación á la publicada por el Sr. Lopez. El Sr. Solís niega en su escrito que en el triste drama de la calle del Turco haya tenido ni pueda tener participación ni de pensamiento, ni de dirección, ni de hecho, así como que tampoco tuvo influencia alguna en favor del duque de Montpensier.

Parece que en el ministerio de Ultramar se harán aun mas cesantías que las iniciadas anteriormente.

En Villanueva y Geltrú se han adoptado enérgicas medidas contra los promovedores de la huelga y, según noticias, se han sorprendido documentos que les comprometen, y que permiten, dentro de la ley, proceder contra los trastornadores del orden público.

Ya está nombrado embajador de España en París el Sr. D. Salustiano Olózaga.

Dice *La Constitución*: «A personas muy autorizadas y que están en la intimidad del Gobierno, hemos oído asegurar que éste no abriga duda alguna, no solo sobre la reducción de los gastos á 600 millones de pesetas, sino que está seguro de la nivelación completa de los presupuestos.»

Asegúrase que las economías realizadas hasta ahora en los presupuestos, se aproximan á 400 millones de reales.

En el tres expres del Norte llegó ayer á Madrid el conde de Belascoain, quien parece encargado de una misión importante del duque de Madrid.

Estuvo á esperarle en la estación una persona muy conocida en el partido carlista.

El Sr. D. Blas Pierrad ha dirigido á *La Igualdad* el siguiente telegrama:

«Barcelona 12.—Director periódico *Igualdad*: Declara enérgicamente no admitirá indultos ni amnistías al calumniado.—General Pierrad.»

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los Jefes de la *Commune*.

La gente que ocupa la sala es poco numerosa, y los que asisten obedecen á un sentimiento de interés particular ó al de conocer todos los hechos y los hombres de esa formidable insurrección.

A un lado de la sala se hallaban los testigos guardados por los gendarmes, porque la mayor parte de ellos han pertenecido á la insurrección, y si hoy son testigos, mañana serán acusados.

Los jefes de la *Commune* de París entran en el salon, marchando á la cabeza Ferré y Assi. Todos ellos van elegantemente vestidos; en particular, Ferré, que ha cuidado mucho de su *toilette*, y Assi que, á pesar de no haber querido dejar su uniforme, se ha fijado bastante en los detalles de su persona.

Una alegría demasiado exagerada para ser cierta, reina entre los acusados.

El presidente del consejo de guerra es un hombre sumamente distinguido y de bellísimos sentimientos; pertenece al arma de artillería.

Todos los defensores, después de estrechar las manos de sus defendidos, se han sentado en sus sitios.

Sea abra la audiencia. M. Castineau, defensor, pide que se permita que los acusados hablen entre sí y que los defensores puedan conferenciar con ellos con entera libertad.

El comandante Gaveaut, comisario de la república, dice, que las comunicaciones entre los acusados y los defensores son completamente libres, y que en cuanto á las de los acusados entre sí, pueden hacerse por medio de los defensores; y añadió, que estos tienen la libertad de hacer cuanto pueda interesar á sus clientes.

El presidente dijo, que los defensores pueden consultar con los acusados con toda libertad.

M. Castineau, defensor, solicitó una decisión del consejo diciendo si aceptaba ó negaba la petición. Las comunicaciones que deseamos, dijo, han de ser directas y valiéndose de intermediarios.

M. Bigot, defensor de Assi, se asocia á la demanda de su compañero y recuerda lo que ocurrió en Blois.

El consejo se retira á otro salon para deliberar. Algunos momentos después, el presidente dice que el consejo rechaza la demanda de los defensores.

El comisario del Gobierno lee la relación general de los hechos.

Ese documento, en vez de ser jurídico, es una explicación de la Internacional, de su origen, de su objeto y de su conducta; el que lo ha redactado, que según dicen ha sido bajo las inspiraciones de M. Thiers, muestra una gran habilidad al tratar de ciertos puntos.

Léanse luego los expedientes de los acusados.

Hé aquí los que aún no hemos publicado

Máximo Lisbonne. Máximo Lisbonne, actor dramático, antes director de teatros, treinta y seis años, y coronel de la *Commune*.

Lisbonne, cuando ocurrió la insurrección del 18 de Marzo, se encontraba sin un céntimo y debiendo á muchas personas, por efecto de una bancarota como director de un teatro.

A petición suya fué elegido miembro del Comité central.

Se halla su firma al pié del decreto de 20 de Marzo, fechado en la Casa de la villa, en el que el Comité usurpaba los derechos gubernativos. El 26 de Marzo, se apoderó con unos 60 guardias nacionales, del cuartel de los mínimos.

Es también responsable de los decretos redactados por el Comité central, en los que se calumniaba á la autoridad legítima y se hacían llamamientos á los armas.

Desde el 29 de Marzo no se encuentra su firma en ninguno de los decretos del Comité. Lisbonne dice que habiendo hecho bancarota, no podía continuar en un puesto que exigía una honradez irreprochable.

Escusa su alto puesto durante la *Commune*, diciendo que con solo su sueldo tenia que atender á las necesidades de su familia.

Después de desempeñar varias comisiones, recibió del general Eudes la orden de hacer volar el Panteon, el Luxemburgo y la Biblioteca, pero él se negó á cumplirla y comunicó los intentos del general á Régere y á J. Vallés, que circularon una orden para impedir semejante crimen.

Lisbonne protesta de la acusación de incendio, diciendo que el día de la entrada de las tropas de Versalles, le mandaron incendiar el seminario de Vaugirard, y él rehusó hacer lo que le encargaban.

El 24 de Mayo cayó gravemente herido en un muslo por una bala, cuando estaba organizando la defensa de la plaza de Chateaud'Eau.

Bautista Descamps. Descamps era fundidor de bronce.

Antes del sitio de París fué miembro de la Cámara federal de las sociedades obreras, y por lo tanto niega pertenecer á la Internacional.

Descamps fué elegido miembro de la *Commune* por el 14.º distrito. Es un hombre sin vigor, sin carácter, y que hubiera presentado su dimisión si no hubiese temido á sus compañeros.

(Se continuará.)

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Roque patron de Ulea y Villanueva su ajejo, y S. Jacinto cñ. y S. Tito diácono, y el jueves S. Pablo y Sta. Juliana hermanas y S. Liberato ab. **Jubileo.** — Esta mañana, en la iglesia parroquial de S. Andrés, y el jueves en la de religiosas Verónicas.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONISA

Operación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Interesante.

Esta en venta y depositada en Cartagena en la Agencia La Unión, Honda, 16, bajo, una elegante carretela de París, Larata, de cuatro asientos. Para su ajuste podrá verse con el dueño de la misma José Balanzá. 6-6

No mas tinturas progresivas!!

ORIZALINE
MISTURA VEGETAL
del Dr. James SMITHSON.
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello ya blanco.

Inútil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato: no mancha ni perjudica la salud. Para convencer a los incrédulos, la conocida casa de D. Federico Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE a las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 21 rs. Depósito general en París: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL. — Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad, por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos, debidamente y recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente a propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfección todas las cualidades medicinales, por la que es tan justamente celebrado. — HARTNOLL, químicó de Londres. — Se halla en todas las boticas de España. Solo agente para la Península, Mr. F. Prieto. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, Madrid, 2.

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, formada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene con una precisión digna de atención, todas las condiciones del purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le en el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla repato alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 50 rs. y de 10 rs.

FERRO-CARRILES.

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N.º 1, número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde el 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo de Calzada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturaran por la mencionada tarifa N.º 1, número 2, (nuevo) y su ampliación.

Merchancías excluidas.
Algodón cardado, lo, en bruto, labrado, prensado ó en fama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, tomo prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Piel y telas para sacos.

2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Matana. **Importante.** Desde el 3 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional número 20, para el transporte de mercancías con destino á Cádiz y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancía alguna por dicha tarifa.

En todas las agencias de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes cartiles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

Biblioteca de Manero.

Cuatro rs. tomo en Barcelona y 5 fuera.

OBRAS DE CH. PAUL DE KOCK. Muchas ediciones se han hecho en España de obras sueltas de Paul de Kock pero ninguna completa, y existen bastantes de ellas.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES EL

JABON MIEL,

para el Tocador, para Baños y para Afeitarse; preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas. Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabonones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos los tiempos el legítimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor honrosos y especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el famoso consuntivo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia, Almacén de la calle de la Trapería, núm. 47. 30-1

El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000.000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rvn. — Dará razon en Murcia, D. Francisco Ximbo, calle de Balboa. 27

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias (Exige el método). 30 años de éxito. — París, BROU, inv., boulevard Magenta, 148.

que aun no son conocidas del público. Algunas de las primeras que se dieron á luz están desfiguradas en la traducción, segun hemos podido observar cotejandolas con los originales, donde se nota que nuestro autor, aunque libre, no es nunca desvergonzado y grosero como ha querido hacerle alguno de sus traductores. Publicando la coleccion completa de sus preciosas novelas, tales como son, esperamos complacer á los amantes de la amena literatura, á los que gastan buen humor, y á aquellos, habiéndolo perdido, tengan necesidad de recobrarlo.

PARTE MATERIAL.

Las obras de Mr. Ch. Paul de Kock, se publican por tomos en 8.º mayor de 250 á 300 páginas de buen papel y esmerada impresión, al precio de una peseta el tomo en Barcelona, y una peseta y veinticinco céntimos fuera. Se publica un tomo cada mes: si los señores suscritores lo desean se darán des. La publicación ha dado principio por la lindísima novela

GUSTAVO EL CALAVERA, que ha traducido al castellano don Marcial Busquets, forma un solo tomo. Segura «Un hombre desgraciado» que tambien constará de un tomo; «El cornudo» dos tomos; «El hijo de mi mujer» un tomo; «El hombre de los tres calzados» dos tomos; «La lechuga de Montfermeil» dos tomos; «Pablo y su perro» «El amante tímido» «La sociedad de la trufa» y las demás de tan festivo autor, alterando las conocidas en España con las que tantas ediciones llevan agotadas.

Se suscribe en Barcelona en la librería de Salvador Manero, editor. Para suscribirse directamente basta enviar en letra ó sellos al editor el importe anticipado de uno ó mas tomos. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ y las principales librerías.



BAYBERINE
Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicarla para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaerse de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal dra. Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA **COMPANIA COLONIAL** FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces. De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias. **ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.** Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de **Chocolates, cafés, té y tapioca.** **DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. — MADRID.** Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro — D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho. — D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden laminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden **A DOS CUARTOS** los siguientes libritos: **Modo de rezar el Santísimo Rosario.** Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana. Visita á los monumentos en la semana Santa. Recomendacion del alma, segun el ritual romano. Trisagio á la Santísima Trinidad. El Via-Crucis. Visita á Maria Santísima. **Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.** **Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.** La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio. Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes. Devoto ejercicio del Via-Crucis en verso.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico. Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco núm. 5.